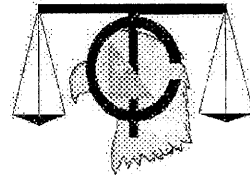




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la designación de capacitadores que participarán en el Plan Nacional de Capacitación Institucional del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Arribando a éste Plenario de Miembros la nómina de postulantes para participar en el *Plan Nacional de Capacitación Institucional para Tribunales de Cuentas*, diseñado por el *Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones* con la finalidad de formar capacitadores que desarrollen, en su lugar de origen, una masa crítica de recursos humanos especializados, el Sr. Vocal Legal, en su calidad de Consejero Académico del Instituto, explica los pormenores del programa y pondera que el mismo materializa años de esfuerzos por parte del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas en el diseño de un adecuado perfil de capacitación de los servidores públicos que desarrollan tareas en los Tribunales de Cuentas argentinos.

Suma a lo dicho la importancia de contar con un programa de capacitación *único y uniforme en todo el país*, como un rasgo emergente de la identidad que se pretende dar a los órganos de control externo.

Hace notar el Sr. Vocal Legal que en las consignas remitidas por el IETeI, se promueve como objetivo la creación de un alto grado de *UNIFORMIDAD en la legislación y accionar de los Tribunales de Cuentas del país*.

No es menos importante, agrega el Sr. Vocal Legal, la destacada trayectoria del plantel docente al que se le ha confiado tamaña tarea.

Todo ello, sin perjuicio de señalar que será el Secretariado Permanente y el Instituto quienes afrontarán la totalidad de los costos que el programa demande, lo que incluye costos de transporte y alojamiento, con desayuno, almuerzo y cena. Agregando que desde éste Tribunal se ha gestionado que el transporte -originalmente decidido por la vía del automotor de línea- sea, por obviar razones de distancia, cubierto por la vía aérea.

A lo dicho, agrega el Sr. Vocal de Auditoría la pretensión, varias veces afirmada en éste Tribunal Provincial y en el seno del Secretariado Permanente, de asumir una línea de capacitación congruente con el modelo institucional que la Constitución provincial ha adoptado para el control de la cosa pública, y con la particularidad de que no se está propendiendo a la capacitación individual de uno u otro agente, sino que el objetivo implica un valor agregado que los capacitadores aportarán a la totalidad del personal del órgano de control, habida cuenta que en torno a los capacitadores formados por el IETeI se generará la ansiada área de capacitación, muchas veces aludida.

El Sr. Vocal Legal ratifica los dichos del colega preopinante destacando que *los destinatarios del programa de capacitación son todos los agentes que forman parte de los*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Tribunales, dado que los capacitadores que en ésta reunión se están erigiendo, serán el vehículo para llegar en forma clara, precisa y actualizada a todo el personal. Proponiendo herramientas reales y adaptadas a la problemática del lugar.

Tomando la palabra el Sr. Presidente, anuncia la lista de postulantes, recordando que la convocatoria estaba articulada, en acuerdo con las consideraciones generales establecidas por el IETeI, para promover a dos empleados por Tribunal, con la opción de nominar un profesional y un idóneo.

Agrega el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo conversado oportunamente, es intención del Cuerpo de Miembros promover la participación de todo el personal, y por *ello se dispuso hacer uso de la opción*, de modo que, la presente junta tiene por objetivo la designación de un profesional y un idóneo entre aquellos agentes que han mostrado interés en participar del programa.

Los postulantes son: Monica Cristina Penedo, Mónica Falfani, Oscar Suarez, Gustavo Molnar, Jorge Espeche, Gustavo Zamora, José Chaves, Guillermo Pedemonte, Romina Pereyra, Daniel Maldones y Eduardo Grosso.

Luego de un intercambio de opiniones, el Sr. Vocal de Auditoría propone, como moción de orden, merituar la posibilidad de ampliar a dos el cupo de idóneos, habida cuenta que han sido dos los postulantes por ese sector, tras lo cual el Sr. Vocal Legal manifiesta que, en atención al cupo establecido por el IETeI, la única posibilidad de nominar a dos idoneos sería la que transita por dividir su participación por módulos, en atención al perfil que cada uno de los proponentes presenta. Asimismo, teniendo en cuenta la posibilidad que entre ellos se transmitan la capacitación recibida, para lograr el conocimiento global.

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Miembros son contestes en *designar a la Sra. Monica Falfani para concurrir a los Módulos uno a cuatro y al Sr. Eduardo Grosso para asistir a los módulos cinco a ocho.*

Restando la nominación del concurrente profesional, el Sr. Vocal de Auditoría indica su interés en que la nominación recaiga sobre un profesional contable, habida cuenta de que es en dicha área donde en forma más directa se enfrentan cotidianamente los problemas del control y donde la experiencia nos demuestra la necesidad de mayor capacitación.

Los argumentos del Sr. Vocal de Auditoría son reafirmados por el Sr. Vocal Legal, indicando que esa ha sido también la línea de pensamiento del Instituto al elaborar los Módulos y al designar al plantel docente (nótese la mayor participación de contadores en su conformación, seis sobre un total de nueve).

Sobre esa línea de pensamiento, el Sr. Presidente indica que habiendo anticipado sus propuestas los Sres. Vocales, ya no hay nada más que agregar al respecto, de modo que propone pasar sin más a la designación de un profesional contable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Luego de un intercambio de opiniones, surge como apropiada la *nominación del Contador Jorge Espeche* en atención a que, tras evaluar varias líneas de calificación, se estima que su desenvolvimiento cotidiano, antigüedad, participación activa en la búsqueda de la excelencia en el servicio que presta el Tribunal, sus actividades docentes y antecedentes laborales, lo constituyen en el postulante que presenta mayor actitud y aptitud docente.

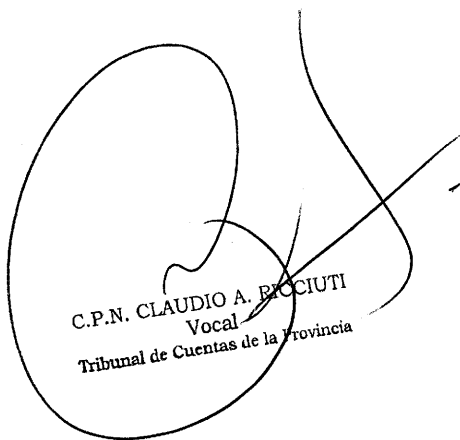
Agrega el Sr. Vocal Legal su interés en la participación completa en el plan de estudios por parte del profesional, dado que será éste quien liderará el area de capacitación emergente, moción que se aprueba por unanimidad por el Cuerpo de Miembros.

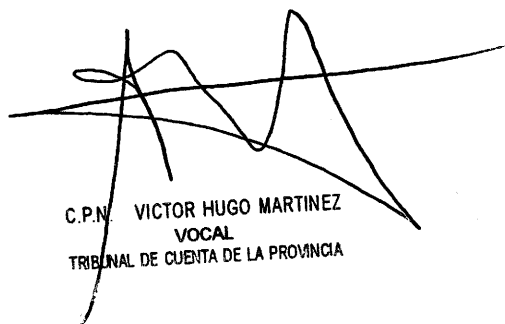
Cumplido el objeto de la reunión, el Sr. Presidente propone extender el agradecimiento a todos los postulantes, dejando asentado en sus respectivos legajos el interés puesto de manifiesto en la constante mejora de la Institución.

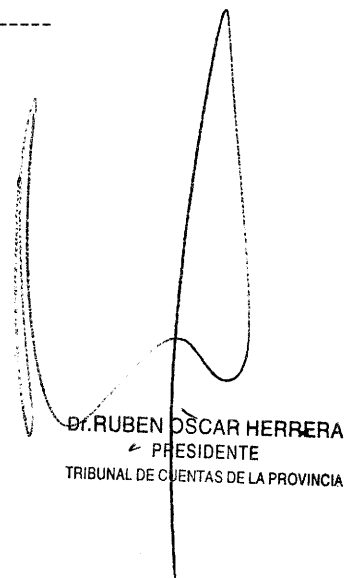
Sin más, se instruye la debida notificación por parte de la Secretaría de Miembros a todos los postulantes y a los designados, por comunicación fehaciente, éstos últimos para materializar su aceptación, cumplida la cual se notificara al Sr. Director del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y a todo el personal del Tribunal de Cuentas.

No siendo para mas, se da por finalizado el acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.
Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ
y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 482 .-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA